



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. TECDMX/LPN/005/2023, SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las **diez** horas con veintiséis minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés, ubicados en el piso cuatro del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en el **artículo 64** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, como lo previsto en el **Capítulo XI** de las bases correspondientes, dio inicio el acto de comunicación de fallo de la Licitación Pública Nacional **TECDMX/LPN/005/2023**, para el **servicio de limpieza para el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/005/2023.
2. Observaciones que manifieste las personas participantes en el acto para ser asentadas en la presente acta.

Se procede a la toma de asistencia de las personas servidoras públicas y participantes asistentes: **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos; **Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor de la Contraloría Interna; **L.C. Francisco Antonio Hernández González**, Jefe de Departamento de Contabilidad; **Lcda. María del Rosario Osiris Rodríguez Pérez**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; y **Lcdo. José Luis Blancas Rojas**, Jefe de Departamento de Adquisiciones, todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/005/2023

A continuación, se toma lista de asistencia de la persona participante:

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ / NO SE PRESENTÓ
Construcciones y Arquitectura Palamex, S.A. de C.V.	C. Ismael Cesar Reséndiz Maguey	SE PRESENTÓ
Servicios de Limpieza Inmobiliaria y Urbana S. de R.L. de C.V.	C. Viridiana Mora Álvarez	SE PRESENTÓ
Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	C. Francisco Rincón Morgan	SE PRESENTÓ
Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

Como **primer punto** del orden del día, se procede a dar lectura al Fallo de conformidad con lo establecido en el **artículo 64** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como lo previsto en el **Capítulo XI** de las Bases.

De la revisión cuantitativa y cualitativa realizada por la Secretaría Administrativa, junto con la Dirección de Planeación y Recursos Financieros y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos de este Tribunal, emiten el dictamen correspondiente.

ANTECEDENTES

En términos del artículo 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dio inicio el día 21 de noviembre de la presente anualidad la Licitación Pública Nacional **TECDMX/LPN/005/2023**, para el servicio de limpieza para el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; posteriormente, el treinta de noviembre se llevó a cabo la visita a instalaciones y la junta de aclaración de Bases de la presente licitación; el día siete de diciembre se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/005/2023

y administrativa, de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas y el día doce de diciembre se llevó a cabo el fallo técnico de la Licitación.

Dicho lo anterior, se procede a dar cuenta del fallo de la presente licitación:

FALLO

Derivado de la revisión realizada a las propuestas económicas por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se notifica a la persona moral de **Construcciones y Arquitectura PALAMEX, S.A. de C.V. y Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.** que no cumplen con lo establecido en el CAPÍTULO V INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS en sus incisos A) y B) que a la letra dicen lo siguiente:

- A) Las ofertas económicas deberán presentarse en original, invariablemente foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 segundo párrafo de los Lineamientos, estar impresas en papel membretado de la persona licitante o quien ostente su representación legal (mismo que se acreditó en los incisos B) y C) del punto IV.1 de estas bases), sin tachaduras ni enmendaduras, señalando hasta centésimos el precio unitario de cada servicio solicitado en los términos que establecen los Anexos Técnicos, así como el subtotal y total del servicio ofertado en moneda nacional, con número y letra.
- B) Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta, sin posibilidad de ofertar opción diferente a lo solicitado.

Es importante señalar que las personas morales antes citadas no establecen en su propuesta económica los servicios ofertados al no ser claras y precisas sus ofertas económicas presentadas, dado que solamente se establece el número de elementos a contratar sin especificar los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio a contratar.

Por lo que hace a la persona moral **Gelmar, S.A. de C.V.**, oferta un monto de **\$2,006.844.00 (Dos millones seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** por lo que rebasa el presupuesto base en 1.0034% por lo que para dicho servicio no resultó solvente.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/005/2023

Por lo antes expuesto, se adjudica el servicio de limpieza para el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México a la persona moral **Servicios de limpieza inmobiliaria y Urbana, S.A. de C.V. de C.V.**, con un importe de **\$1,677,000.00** (Un millón seiscientos setenta y siete mil 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado **\$268,320.00** (Doscientos sesenta y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), dando un total de **\$1,945,320.00** (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)

La persona moral **Servicios de limpieza inmobiliaria y Urbana, S.A. de C.V.** ofreció las mejores condiciones económicas en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad con los artículos 64 y 79 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, se pregunta a las personas servidoras públicas y a las personas participantes, si tienen alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

No existiendo ninguna consideración u observación por parte de las personas participantes y sin otro asunto que tratar se dio por terminado el presente acto a las diez horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todas las personas participantes.

POR EL TRIBUNAL

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	FIRMA
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía Secretario Administrativo	
Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos	 Necesario constar en acta



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/005/2023

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	FIRMA
Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta Auditor de la Contraloría Interna	 recibí copia de acto f
L.C. Francisco Antonio Hernández González Jefe de Departamento de Contabilidad	
Lcda. María del Rosario Osiris Rodríguez Pérez Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lcdo. José Luis Blancas Rojas Jefe de Departamento de Adquisiciones	



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/005/2023

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE Y EMPRESA A LA QUE PERTENECE EN SU CASO	FIRMA
C. Ismael César Resendz Maguey Construcciones y Arquitectura Palamex, S.A. de C.V.	 Recibí Copia del Acta.
C. Viridiana Mora Álvarez Servicios de Limpieza Inmobiliaria y Urbana S. de R.L. de C.V.	 Recibí Copia del Acta
C. Francisco Rincón Morgan Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	 Recibí copia de acta